



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FO**  
Facultad de  
Odontología

VISTO:

Que es necesario llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Estomatología "A", perteneciente al Departamento de Patología Bucal en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de integración de tribunales elevada por Secretaría Académica, por expte. Cudap 0042732/2018, que ha sido analizada por este Cuerpo;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Res. Rec. 433/09 (Texto Ordenado de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias), y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para Profesores Regulares;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de **Profesor Adjunto**, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de **Estomatología "A"**, perteneciente al Departamento de **Patología Bucal**.

ARTICULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTE
Dr. René Panico (UNC) Dra. Catalina M. Francia (UNC) Dra. Mariana S. Gandolfo (UBA)	Dra. Silvia A. López de Blanc (UNC) Dr. Enrique D. Giménez (UNC) Dra. Gabriela A. Nalli (UBA)
OBSERVADORES	
Egr. Od. Mélani Y. Sipicki Est. Martina A. Guenchur	Egr. Od. María V. Saule Est. Valentina Seculini



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918 - 2018



FO  
Facultad de  
Odontología

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del llamado y Tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 323  
mr